



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

IGESANDEF

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD

CEMILFARDEF

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN 3.657 VACUNAS ANTIHEPATITIS A (BAM LOTE 10) PARA EL CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA, DESTINADAS A LA VACUNACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

1. OBJETO

Este expediente tiene por objeto regular las condiciones de la prestación del servicio por parte de la Unidad de Abastecimiento del CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA sito en COLMENAR VIEJO.

2. ANTECEDENTES

Se encuentra vigente la prórroga EXP. 2023PRAM0002 del Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas "ANTIHEPATITIS A (LOTE 10) 3.657 DOSIS" de calendario y otras para determinados órganos de contratación de la AGE, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, según expediente 202001AM0004 (2022/JCMDEF/00000075) firmado por el Ministerio de Defensa el 17 de diciembre según BOE Nº 305 de fecha 22 de diciembre de 2021 por una validez de 2 años y prorrogado por un año desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2024 para justificar la tramitación de un BAM para la Administración General del Estado.

3. NECESIDAD

Según se recoge en la INSTRUCCIÓN TÉCNICA Nº 03/2018, de fecha 01 de febrero, del INSPECTOR GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA, SOBRE VACUNACIONES EN LAS FUERZAS ARMADAS, *la práctica de la vacunación es la medida preventiva más eficaz para evitar la aparición y propagación de las determinadas enfermedades infecciosas, tanto en el individuo como en la colectividad.*

La administración de vacunas al personal tiene como finalidad la protección de la salud del mismo con el fin de contribuir a mantener un buen estado de salud como la disponibilidad operativa del mayor número de efectivos.

Es indispensable la adquisición del material para poder cubrir las necesidades de las actividades encomendadas al CEMILFARDEF, por lo que se solicita el correspondiente expediente, dado que corresponde a una necesidad pública y procede su tramitación con cargo al AM descrito en el punto 2.



MINISTERIO
DE DEFENSA

4. ACTIVIDADES PREVISTAS

Llevar a cabo las funciones de abastecimiento asignadas al Centro Militar de Farmacia de la Defensa para cubrir las necesidades del personal militar que se encuentra tanto en Territorio Nacional como en zona de Operaciones.

Cubrir las necesidades encomendadas a las Fuerzas Armadas dentro y fuera del Territorio Nacional, y en función de la situación epidemiológica de la zona se establecen calendarios específicos de vacunación por parte del Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa. Dentro de estos calendarios específicos, para los despliegues activos en la actualidad, se tiene prevista la necesidad de la vacuna detallada en el punto 2.

5. PRECIO MÁXIMO

El importe total solicitado en este expediente es de CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS **(110.295,12 €)**

El valor estimado asciende a CIENTO SÉIS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS (106.053,00 €)

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de este contrato será desde el día 01 de enero de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 o agotar crédito.

7. PROPUESTA

Iniciar los trámites conducentes al expediente para las actividades encomendadas a la Unidad de Abastecimiento del CEMILFARDEF en Colmenar Viejo, en los términos descritos en la presente memoria.

En Colmenar Viejo (Madrid), a 08 de julio de 2024

LA TENIENTE FARMACÉUTICO
JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

-D^a Natalia Mesa Nuñez-